

Medellín, febrero 3/2020

Radicado: R 2020010039486
Fecha: 2020/02/03 4:25 PM
Tpo: OFICIO
GLADYS JARAMILLO CARMONA



Señores
Auditoria Inter
Gobernación de Antioquia
Medellín

Asunto: Entrega informe de gestión

Con la presente, hago entrega del informe
de Gestión del Cargo que desempeñé
como Director Operativo de la Secretaría
Seccional de Salud de Antioquia

cordialmente,

Carlos Alberto Ibarquien Mena

C.C 71.982 067

celular 313 6843614

Santicarlos 11 @hotmail.com

A large, stylized handwritten signature in dark ink, enclosed within a large, loopy oval stroke.

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	CARLOS ALBERTO IBARGÜEN MENA
CARGO	DIRECTOR OPERATIVO
ENTIDAD	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, 06 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CONDICIÓN DE LA PRESENTACION	RENUNCIA VOLUNTARIA
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2019

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE GESTIÓN DIRECCIÓN OPERATIVA:

Durante el período comprendido entre el 02 de septiembre de 2019 al 14 de noviembre de 2019, realicé la gestión integral de apoyo desde la Dirección Operativa al Plan de Desarrollo con el fin de impactar positivamente los proyectos, planes y programas de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - SSSA.

Se hizo seguimiento a las tareas de los Consejos de Gobierno que eran de responsabilidad de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, donde se relacionó la información en cuadros en Excel con sus respectivos soportes, los cuales fueron enviados al correo establecido por la Secretaria Privada con copia al despacho de la SSSA.

Seguimiento del estado de la construcción o mejoramiento de los Centros Día cofinanciados por la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el cual fue entregados al Despacho de la SSSA de los municipios de: Apartadó, Necoclí, Arboletes, Puerto Berrío, Liborina, Amalfi, Caracolí, Yondó, Sabanalarga, Segovia, Yolombó, Yalí (adecuación), Betulia, Concordia (adecuación), Anzá, Salgar, Támesis, Angostura, Santafé de Antioquia (Adecuación).

Se articuló con las áreas de planeación, financiera y jurídica para depurar y actualizar el plan anual de adquisiciones, el cual quedó actualizado.

Seguimiento como supervisor del contrato interadministrativo 2019SS160001 de 2018 suscrito entre el departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la Universidad de Antioquia, que tiene como objeto realizar asistencia técnica y apoyo a las acciones que en virtud del



Plan Territorial de Salud y del Plan Decenal de Salud Pública efectúa la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Seguimiento como supervisor del contrato interadministrativo 4600009471, suscrito entre el departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la Sociedad Televisión de Antioquia Limitada (TELEANTIOQUIA), que tiene como objeto: crear, diseñar, producir, emitir y publicar material audiovisual y escrito para las campañas de información, educación y comunicación de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Seguimiento como supervisor del contrato 4600009845, suscrito entre el departamento de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y la Red Logística y Gestión S.A.S, que tiene como objeto: prestar servicio de apoyo logístico en los eventos programados por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en el Departamento de Antioquia.

Delegado para asistir a la Junta Directiva de la ESE – Hospital César Uribe Piedrahita del municipio de Caucasia, cuyas actas y acuerdos reposan en los archivos de la ESE y en calidad y redes.

Se asistió a la rendición de cuentas de la ESE – Hospital César Uribe Piedrahita por delegación del señor Gobernador, Luis Pérez Gutiérrez.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros: no aplica

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

No aplica.

4. PLANTA DE PERSONAL: No aplica

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS: No aplica

6. OBRAS PÚBLICAS: No aplica

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES: No aplica.

8. CONTRATACIÓN: No aplica

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

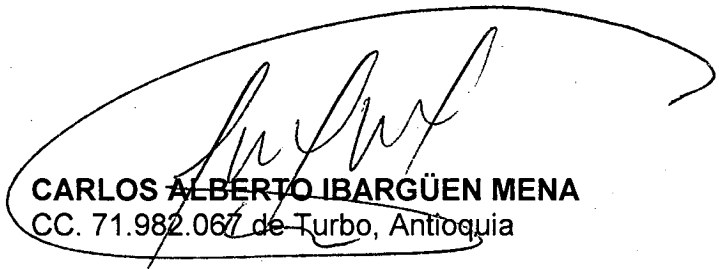


Los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad se encuentran en el Sistema de Información G+, <http://gplus.antioquia.gov.co>, anexo mi manual de funciones.

10. CONCEPTO GENERAL:

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada máximo en dos hojas, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

11. FIRMA:



CARLOS ALBERTO IBARGÜEN MENA
CC. 71.982.067 de Turbo, Antioquia